

Solicitud de autorización para la sustitución de la SGIIC y/o de la Entidad Depositaria de FI gestionados por UBS GESTION SGIIC S.A

DOÑA ANA CEPEDA DE FARAGO con DNI nº 828.899-W y DON LUIS LOZANO RUBIO, con DNI nº 2.244.478-T, en calidad de Apoderados, en nombre y representación de UBS GESTION SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA S.A (Sociedad Gestora) y

DOÑA GEMA MONTOYA PEREZ, con DNI nº 50828890-V y DON JOSE IGNACIO REDONDO FERNÁNDEZ, con DNI nº 2232850-X, en calidad de APODERADOS, en nombre y representación de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT S.A (Entidad Depositaria saliente).

DON JAVIER ALONSO CABORNERO con DNI nº 5250325-T y DON JAVIER ARANGUREN GUTIERREZ, con DNI nº 2527738-S en calidad de APODERADOS, en nombre y representación de UBS ESPAÑA S.A "Unipersonal" (Entidad Depositaria Entrante)

SOLICITAN, en relación con los Fondos de Inversión que se relaciona a continuación:

* Autorización para la sustitución de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT S.A (Entidad Depositaria saliente) por UBS ESPAÑA S.A "Unipersonal" (Entidad Depositaria entrante) como Entidad Depositaria.

* Autorización para la correspondiente modificación del Reglamento de Gestión de los Fondos de Inversión que se indican y, a tal efecto se adjunta:

X Redacción propuesta de los artículos afectados (Artículos 5 del Reglamento).

| Tipo de Fondo | Denominación | Nº de Registro | Artículos afectados del Reglamento de gestión |
|---------------|---------------------|----------------|---|
| FI | DALMATIAN FI | 2.003 | Artículo 5 |
| FI | UBS DINERO FI | 2.725 | Artículo 5 |
| FI | TARFONDO FI | 268 | Artículo 5 |
| FI | TEBAS INVESTMENT FI | 2.296 | Artículo 5 |

UBS ESPAÑA S.A "Unipersonal" (Entidad Depositaria entrante) se declara dispuesta a aceptar tales funciones

SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT S.A declara que permanecerá en el ejercicio de sus funciones hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su/s sustituto/s, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 del RIIC actualmente vigente.



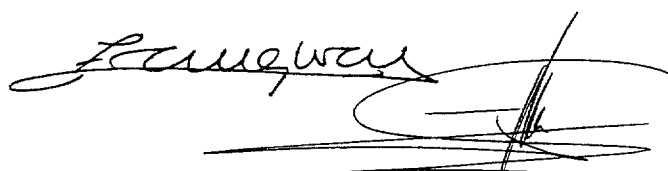
Las normas de separación entre la Sociedad Gestora y el nuevo Depositario han sido depositadas con carácter previo en la CNMV.



Fdo: Ana Cepeda de Faragó
Luis Lozano Rubio
(Sociedad Gestora entrante)



Fdo: Gema Montoya Pérez
Jose Ignacio Redondo Fernández
(Entidad Depositaria saliente)



Fdo: Javier Alonso Cabornero
Javier Aranguren Gutiérrez
(Entidad Depositaria entrante)

Fecha: 22/03/2004

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con **LOURDES LLAVE ALONSO**, Teléfono 91 431 84 40; e-mail Lourdesllave@a-rodriguez-arias.com

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES